



RESOLUCION NÚMERO 179 DE 2025

(24 de Junio de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL REPRESENTADOS EN CRÉDITO Y CONTRA CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA DE LA VIGENCIA 2025."

LA GERENTE GENERAL DE LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y estatutarias. en especial aquellas que le confiere la ley 111 de 1996, el Decreto 115 de enero 15 de 1996, art.86 de la ley 489 de 1998, el Articulo décimo séptimo, literal i de los Estatutos de la Fábrica de Licores del Tolima, la Ordenanza 0034 del 15 de diciembre de 2023 "Estatuto orgánico del presupuesto del departamento del Tolima"

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo número 002 del 19 de noviembre de 2024, de la honorable junta directiva de la Fábrica de Licores del Tolima aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigilancia fiscal del año 2025 y con facultades otorgadas en el **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: que indica** "La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar modificaciones presupuestales como créditos y contra créditos será certificada por el Subgerente Financiero, o quien haga sus veces y se hará mediante resolución de modificación al mismo".

Que, mediante Resolución No. 001 del 03 de enero de 2025 se efectuó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la Fábrica de licores del Tolima para la vigencia fiscal 2025, en su **ARTÍCULO DÉCIMO: que indica** "La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar modificaciones presupuestales como créditos y contra créditos será certificada por el Subgerente Financiero, o quien haga sus veces y se hará mediante resolución de modificación al mismo".

Que, según certificación expedida por la Subgerente Financiera de la Fábrica de Licores del Tolima de fecha 24 de junio de 2025 en donde se relaciona los saldos disponibles a la fecha.

Que, para el Normal Funcionamiento de La Fábrica de Licores del Tolima se requieren hacer unos contra créditos y créditos para cumplir con las actividades y compromisos del curso normal, se necesita la disponibilidad en; 2.1.1.01.01.002.06 Primas extraordinarias; 2.1.1.01.02.005 Aportes generales al sistema de riesgos laborales; 2.1.1.01.03.001.02 Indemnización por vacaciones; 2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción en el CCP 8714199; 2.1.2.02.01.004 Productos metálicos, maquinaria y equipo en el CCP 4299991 y 4291224; se hace necesario realizar un crédito a estos rubros.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el presupuesto de gastos de la Fábrica de Licores del Tolima de la vigencia 2025, en la suma SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$76.253.451,00) M/CTE según el siguiente detalle:







RESOLUCION NÚMERO 179 DE 2025

CODIGOS PRESUPUESTALES	CONCEPTO	СРС	CONTRA CREDITO
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones		7.500.000,00
2.1.1.01.03.121	Bonificación permanente extralegal		67.971.551,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3722102	781.900,00
	TOTAL		76.253.451,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar el presupuesto de gastos de la Fábrica de Licores del Tolima de la vigencia año 2025, en la suma de suma SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$76.253.451,00) M/CTE según el siguiente detalle:

CODIGOS PRESUPUESTALES	CONCEPTO	СРС	CREDITO
2.1.1.01.01.002.06	Primas extraordinarias		27.211.188,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		5.760.363,00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones		7.500.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8714199	25.000.000,00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	4299991	10.000.000,00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	4291224	781.900,00
	TOTAL		76.253.451,00

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Ibagué, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2025.

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ

Gerente General

Reviso: MARIA DEL PILAR RAMIREZ MONROY

Subgerente Financiera

DIANA MILENA OVIEDO DELGADO

Secretaria General (E.)

Reviso: María Norrely Barragán Méndez.

Tesorera General (E.)

Proyecto: Nohora Cecilia Duarte.







LA SUSCRITA SUBGERENTE FINANCIERA DE LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA

HACE CONSTAR

Que, una vez consultada la ejecución de gastos a la fecha, en los rubros presupuestales que se detallan a continuación cuentan con los siguientes saldos disponibles;

CODIGOS PRESUPUESTALES	CONCEPTO	СРС	SALDO DISPONIBLE
2.1.1.01.01.002.06	Primas extraordinarias		4.130.954,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		731.937,00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones		83.786.584,00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones		0,00
2.1.1.01.03.121	Bonificación permanente extralegal		234.313.678,00
	Otros bienes transportables (excepto productos		
2.1.2.02.01.003	metálicos, maquinaria y equipo)	3722102	29.497.203,00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	4299991	0,00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	4291224	0,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8714199	0,00

La presente se expide con base al artículo décimo Tercero del Presupuesto aprobado por la honorable Junta Directiva mediante Acuerdo número 002 de noviembre 19 de 2024, y el articulo decimo de la Resolución No. 001 del 03 de enero de 2025 por la cual se efectuó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025.

Dada en Ibagué, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2025

MARIA DEL PILAR RAMIREZ MONROY

Subgerente Financiera

Reviso: María Norrely Barragán Méndez.

Tesorera General (E.)



Elaboró NOHORA CECILIA DUARTE

06----

Aprobó

REPUBLICA DE COLOMBIA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA

Nit: 890704763-2

CRA 2 SUR CLL 24 EL ARADO IBAGUE TOLIMA Tel. 2634033

Traslado Presupuestal No

TR1 - 2025000004

Jun-24-2025 **Documento RESOLUCION** No 179 Proyecto 7870LWWYQ **Detailes** POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL REPRESENTADOS EN CRÉDITO Y CONTRA CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA DE LA VIGENCIA 2025 **IMPUTACION PRESUPUESTAL** Codigo Descripcion Valor 2.1.1.01.03.121 Bonificación permanente extralegal -67,971,551,00 - Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - Código CGR Fuente: - Estado de la situación de fondos: Con situación de fondos 2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 25,000,000.00 - Código Clasificación central del producto: 8714199 - Clasificación central del producto: Servicio de mantenimiento y reparacion de vehiculos automotores n c p - Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - Código CGR Fuente: 121000 - Estado de la situación de fondos: Con situación de fondos 2.1.1.01.02.005 Aportes generales al sistema de riesgos laborales ,760,363100 - Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - Código CGR Fuente: 121000 - Estado de la situación de fondos: Con situación de fondos 2.1.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y -781,900,00 equipo) - Código Clasificación central del producto: 3722102 - Clasificación central del producto: Utensilios de loza para mesa y la cocina - Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - Código CGR Fuente: 121000 - Estado de la situación de fondos: Con situación de fondos 2.1.2.02.01.004 Productos metálicos, maquinaria y equipo 781,900 00 - Código Clasificación central del producto: 4291224 - Clasificación central del producto: Olletas lecheras cafeteras y similares de aluminio - Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - Código CGR Fuente: 121000 - Estado de la situación de fondos: Con situación de fondos 2.1.1.01.01.002.06 Primas extraordinarias 27,211,188,00 - Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - Código CGR Fuente: 121000 - Estado de la situación de fondos: Con situación de fondos 2.1.1.01.03.001.01 Vacaciones 7,500,000.00 - Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - Código CGR Fuente: 121000 - Estado de la situación de fondos: Con situación de fondos 2.1.1.01.03.001.02 Indemnización por vacaciones 7,500,000.00 - Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - Código CGR Fuente: - Estado de la situación de fondos: Con situación de fondos 2.1.2.02.01.004 Productos metálicos, maquinaria y equipo 10,000,000,00 - Código Clasificación central del producto: 4299991 - Clasificación central del producto: Articulos n c p de ferreteria y cerrajeria - Fuente de financiación: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - Código CGR Fuente: 121000 - Estado de la situación de fondos: Con situación de fondos Son SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS 76,253,451.00 **IMPUTACION CONTABLE** Codigo Detalle Debito Credito

Ordenador Gasto